



**CERTIFICACION; O FEE DE OFICIOS**  
*de Antigüedad, que produce el Regimiento de Infantería de Saboya, por Memorial presentado en nombre de su Coronel Marqués de Castell dos Rius, en el mes de Mayo de 1738. al Supremo Consejo de Guerra, en fuerza de las ultimas Ordenes de su Magestad, y Notas que se le hacen por el Regimiento de Galicia.*

CERTIFICACION.

NOTAS CONTRARIAS:

§. I.

**D.** *Luis Britanni, Contador principal de el Exercito, Castillos, y Artilleria de este Estado, Piamonte, y Lombardia por su Magestad Cesarea Catholica (que Dios guarde) Certifico, y consta por estos Reales libros antiguos, que se hallan en este mi Oficio, y que se conservan en los Archivos de el, que desde el año 1548. ha havido en este Estado siete Compañias de Infanteria Española, que vinieron de Ale-*  
*ma-*

§. I.

**D**ICE que certifica, como Contador principal de el Estado de Milàn, à cuyo cargo estaban los Libros de su Oficio, (aqui se advierte, que se tirò à salvar la objecion de la falta de solemnidad, que se le puso à la Relacion, que produjo el Regimiento de Lombardia, certificada fuera de tiempo, y por quien no debia, del Comissario Don Francisco Millàn) *que consta, que desde el año 1548. hubo en aquel Estado siete Compañias de Infanteria Española, que vinieron de Alemania à cargo de Don Alvaro de Sande, nombrado por Maestre de Campo de ellas, &c. Y este parece que es el origen que quiere dàr al Tercio primitivo de Lombardia: Lo contrario de este origen, y que se encuentra Tercio formal de Lombardia con Maestre de Campo distinto de D. Alvaro*

B

de

*mania à cargo de Don Alvaro de Sande, nombrado por Maestro de Campo de ellas, y en dichas Compañias se halla por Capitan Don Sancho de Londoño.*

de Sande, desde los años 32. y 33. en adelante, sin lo que se indica de su inmemorialidad, y los documentos con que se prueba, y convence, que Sande nunca fuè Maestro de Campo del Tercio de Lombardia, sino Maestro de Campo General del Exercito de Lombardia, despues que dexò de ser Maestro de Campo del Tercio de Sicilia, se verá desde el primer Parrafo, y numero 27. de el Capitulo segundo de nuestro Memorial, en adelante; pero aparte de esto se ha de notar, que esta Certificacion no se conforma à la antecedente del Regimiento actual de Lombardia; porque aquella dice, y el Memorial de su Coronel aprueba, que el año de 537. (esto es once años antes) su Magestad Cesarea despidiò un Tercio de Infanteria Española, que le servia en la Guerra de Ungria para bolverse à España, por haver sido levantado con aquella condicion; pero que antes de embarcarse en Genova, tuvo orden el Contador Gomez Suarez de Figueroa para empeñar de nuevo esta Gente, y mantenerla en el Estado con diferentes condiciones, y una de ellas fuè, que se eligiessen por la primera vez Maestro de Campo, y en esta forma lo fuè Diego de Arce, componiendose de diez Compañias.

Y à este Maestro de Campo , que constantemente , y no à otro alguno , se encuentra referido en dilatadas paginas de todas las Relaciones , y Historias de aquel tiempo , porque lo fuè del Tercio de Lombardia en el dicho año de 537. y hasta el de 548. no le halla , ni le contexta la Certificacion del Contador Britani : luego una de las dos Certificaciones es sospechosa , y no hace prueba.

Para no parecer demasiadamente escrupulosos en esta objecion , sin embargo de ser tan digna de advertirse , dirènos que se pudieran conciliar en esta parte los dos atestados de los Contrarios , con decir , que el uno , ò el otro , ò sus Copistas se equivocaron en tomar el año 47. ò 48. por el de 37. y que entrambos señalaban el origen del Tercio de las Compañias que bolvieron de Alemania , ò Ungria , las quales el Comissario Millan las reduce à diez , y Britani à siete ; y que estas vinieron por algun accidente , ò por ser el Oficial de mas Grado , à cargo de Sande ; y como se havian de despedir del servicio , y se capitulò despues el haverlas de empeñar con aquellas condiciones , entrò à serlo Diego de Arce solo , con lo qual se darìa escape à la dificultad. Pero no le ay , para que ni à este

Maest-

Maestre de Campo ; ni à Don Manuel de Luna , que le hallamos despues conformemente , como no duda el Regimiento de Lombardia , y se atestigua por todas las Relaciones fidedignas de aquel tiempo los nombre , ni se acuerde de ellos , y serà demasiado pretender , que se destruya la comun notoria , y recibida verdad de tantos Escritores , por solo este diminuto , y confuso atestado , con notable injuria de aquellos , que por los repetidos hechos , y gloriosos assumptos de estos Maestres de Campo , porque lo fueron successivamente , y los hallaron como tales en el espacio de 20. años , se hicieron cargo , y obligacion de incluirlos en el curso de su Historia , y de perpetuar la memoria de sus nombres con la individual expresion de sus empleos , y acciones. Pero passese àun por encima de este reparo , y desconformidad de estas dos Certificaciones entre si , y con las Historias , y Relaciones de Autores tan clasicos , por no ser del caso para el punto principal de la contienda de estos Cuerpos , aunque podemos tener por mas seguro , y contextado , que no en el citado año de 548. sino en el de 38. el Tercio de Lombardia , por desagraviar las quejas del Estado de Milàn , se reduxo à pocas  
Com-

5

Compañias ; que no excedieron de ocho , y las hicieron passar à Piamonte , &c. y que este era todo el Tercio de Lombardia del cargo de Diego de Arce , y no de Don Alvaro de Sande , porque al mismo tiempo se refieren los motines de su Tercio en Sicilia , y el modo con que los castigò ; vease el folio 22. y continúete el examen en lo demàs que propone , quando dice : *y en ellas era Capitán Don Sancho de Londoño.* Esta particularidad en que ha querido detenerse , tampoco sirve mas que para hacer conocer à nuestro favor el cuidado de los Contrarios , que pretendian enagenar à este Maestre de Campo del Tercio de Lombardia , y quando mas hacerle agregado , porque fuè el que le llevò à su cargo al socorro de Malta , y despues en el Exercito del Duque de Alva , à Flandes , donde permaneciò , substituído de el de Visoños en Milàn ; y afsi nos confirman los Contrarios con la diligencia de inquirirle , que Don Sancho fuè Capitan del Tercio , y de la misma suerte passò à ser Maestre de Campo propietario , pues de un mismo modo certifica de lo uno , como de lo otro , aunque con la circunstancia estrana , que se notará despues.

*En el año 1556. hasta el de 1633. se ven aumentadas diversas Compañias de dicha Nacion, que se llamaban del Tercio ordinario de este mismo Estado, de las quales huvo diversos Destacamentos para Flandes.*

**L**A siguiente clausula con que embuelve en pocas palabras tanta variedad de tiempos, y sucesos, aunque parece sencilla en el modo de decir, no dexa de ser ingeniosa para dar algun abrigo al intento de los que solicitaron apadrinarse de un atestado que se les arguyò que no tenian, quedandose el que la diò à salvo de las reconvenciones que se le pudiesen hacer en contrario, solo con no estenderse à dar entera razon de lo que podia constarle, sin que llegue à negar lo que el nuestro pudiese pedirle. Vease como la refiere en el año 1556. hasta el año 1633. se ven aumentadas diversas Compañias de esta Nacion, que se llamaban del Tercio Ordinario de este mismo Estado, de las quales huvo diversos Destacamentos para Flandes. Desde el año 556. hasta el de 633. ay 66. años de diferencia, en cuyo intermedio caben mil variedades en formaciones, y nombres, salidas de Tercios, y de Destacamentos, aumentos de Tropas, y reforma de ellas, como todo sucediò, y se nota en el folio 59. de la respuesta al Capitulo 6. de el Regimiento de Lombardia, donde puede verse difusamente satisfecho este punto. Pero no se puede de-

de dexar de repetir por no alejar la Respuesta , aunque en breve resumen , lo que conduce à la debida inteligencia de esta clausula , apuntando el artificio con que se buscò , para lo que dice , como para lo que encubre , y el motivo que la pudo sugerir. A este fin se previene , de que fuè todo el empeño de los Contrarios escusarse de admitir por su Maestro de Campo à Don Sancho de Londoño , aunque lo confessò en su primera instancia el Memorial de Lombardìa , porque fuè el que consta que passò con el Tercio à Flandes , y subsistió alli hasta su muerte en el año siguiente , donde tuvo su succession , y se continuò , sin intermision hasta el actual del Regimiento de Galicia , como consta irrefragablemente por Fees de Oficios : Y no estandole à cuenta , inventò despues los efugios de hacerle à Don Sancho *agregado* en aquella ocasion , y al Tercio *Destacamento* , y sobre esta prevencion se podrá mas bien inferir la cautela que se indicia de la breve expresion de esta clausula , tratando solo de la salida de los Destacamentos para Flandes , y no para otras partes , y no diciendo la salida de los Tercios , conforme las ocurrencias. Por lo que se hace indispensable , que à continuacion se distinga en este

este lugar lo mismo que el atestado quiere confundir.

Por nuestro Memorial de el año 28. el Regimiento de Galicia aclarò, que desde que se halla Tercio con nombre de Lombardia ( tomado por razon del destino, y no por otro titulo ) hubo ocasiones en que saliò todo el Tercio formal, como fuè para la Guerra de Ungria , y contra la Liga Protestante año 43. despues para siciar à Marsella año 47. así como fueron solo Destacamentos , y no el formal Tercio , el que passò año 55. con el Duque de Alva para estrechar à Roma, y el que se embiò de quatro Companias para la Isla de Corcega , y de refuerzo al Tercio de Cerdeña de Don Gonzalo Bracamonte el año 64. y que despues en el de 66. bolviò à salir el Tercio formal , y no Destacamento para Malta ; y el de 67. ( que es el de nuestro caso ) para Flandes , sin que en esta ocasion quedasse mas Tercio en el Estado , que uno de nueva leva , que llevo desde Cartagena el Duque de Alva en las Galeras de Don Garcia de Toledo , porque como se havia acabado la Guerra con el Pontifice, parecieron este Tercio Nuevo , y el del Conde Juan Bautista de el Arco, suficientes à su resguardo, y defensa : demás , que consta de

antiguos tiempos ; y modernos, que las Plazas tenian sus Compañias sueltas dotadas para su mas fixa Guarnicion. Y aunque se quisiese suponer , que quedasse algun Cuerpo de Gente de esta Veterana , no podia ser en tanto numero , ni en la mitad , para que pudiesse tener lugar de preferencia con el Cuerpo de 2200. hombres , que llevò su Maestre de Campo à Flandes , y permaneciò alli , pues se mendigaba de Tropa Vieja aùn de las mas distantes Provincias , para emprehender aquella tan sangrienta Guerra de los Estados. Y aùn se prueba , que por llegar diminuto el Tercio de Cerdeña de D. Gonzalo de Bracamonte , dice Don Bernardino de Mendoza en sus Comentarios, ( siendo authorizado testigo de vista por General , y Ministro en aquella ocasion ) que de las 15. Vánderas de Visoños , que llevò el Duque de Alva desde Cartagena , sacò las 4. para el Tercio de Cerdeña , y dexò las 13. en los Presidios , de donde salia el Tercio Viejo de Lombardia. Esto supuesto , convenimos tambien , que este Nuevo , que le substituyò , tomò la denominacion de Ordinario del Estado , ò Tercio de Lombardia ; y que desde el dicho año de 66. en adelante , se le aumentò incessantemente de Gente , y de Com-

pañias, como tambien en el Estado de otros Tercios, para socorrer aquella Guerra; y que así del Tercio Nuevo, y del de la Liga, que es aora España, el año 73. se embiaron Destacamentos à Flandes, y en años posteriores huvo de passar el mismo Tercio de la liga entero. De la misma suerte el año 580. de el Tercio citado, que fuè nuevo Lombardìa, vinieron solo siete Compañias à Badajòz à cargo del Capitan D. Pedro Alvarez de Soto-Mayor, Señor desta Casa, y 3. abuelo del Suplicante. Y el año 603. porque se necesitaba de mas fuerza, le hemos concedido al Regimiento de Lombardìa, que no fuè Destacamento, sino el Tercio formal, y posterior, de quien se deriva el que vino à la expulsion de los Moriscos à cargo de su Maestro de Campo Don Juan de Cordova; y con este motivo vease la reconvencion que se le hace en todo el Capitulo 5. y en el numero 104. de el Capitulo 6. de nuestro Memorial; en cuya inteligencia, el que la Certificacion del Contador Britani expresse las salidas de los Destacamentos para Flandes, y no para otros parages, de la misma suerte que passa en silencio la salida de los Tercios primero, y postrero de Lombardìa, no perjudica al derecho del de Galicia,

pues

pues de este solo puede deducir un argumento negativo, que no prueba nada, como que no dice lo uno, ni lo otro, que los Tercios salieron, ni que dexaron de salir; y así en nada opuesto este texto à nuestra razon, se prosiguen los reparos à sus siguientes cláusulas.

§. III.

*Y los Maestres de Campo que en ellas ha havido en el referido tiempo, y por antelacion de cada uno, son los siguientes: El primero fuè Don Fernando de Silva, D. Sebastian de S. Miguèl, que lo fuè tres veces, el dicho Capitan D. Sancho de Londoño, dos veces, Don Miguèl de Barahona, Hernando de Silva, Don Juan de la Cueva, tres veces, Don Luis de Cordova, Christoval Gonzalez, Don Juan de Cordova, D. Geronyno Agustin, D. Martin*

§. III.

**E**NTRA luego à numerar los Maestres de Campo que hubo desde el año de 1548. hasta el de 1633. porque dice: *Y los Maestres de Campo que en ellas ha havido en el referido tiempo, y por antelacion de cada uno, son los siguientes; el primero fuè Don Fernando de Silva*: de este primer Maestro de Campo es de advertir, que no puede empezar la serie de ellos desde el año 48. porque como se reconoce de los Capítulos de nuestro Memorial citados, se halla conforme en Relaciones, y Comentarios de aquel tiempo en este año, y en el de 57. que se encuentran, y nombran diferentes Tercios en el Exercito que mandaba Gomez Suarez de Figueroa, Governador de Milán, que eran el de Napoles con su Maestro de Campo Sancho de Mardones; el de Lombardia con el suyo Don Manuel de Luna, el de Visoños de D. Alonso Pimentel,

*tin de Aragón, el  
Marqués de Val-  
paraíso, Domingo  
de Guio, D. Juan  
Manrique de Car-  
denas, y Don Fer-  
nando Gonzalez  
de la Hoz.*

tél, y el de Soldados Viejos de Fernando de Silva. Pero demosle tambien de barato, que pues se olvidò de Don Manuel de Luna en el Cathalogo, y de Diego de Arce su antecesor, contra el sentir de la Certificacion de Millan, y del Regimiento de Lombardia, y de todos; se entienda, que en el discarso de los 64. años, en los primeros succedièssè à Don Manuel de Luna, porque se le agregasse el Tercio de Fernando de Silva, ò que se le passasse a este Tercio de aquel; que como precede al tiempo en que lo fuè Don Sancho de Londoño, tampoco nos hace al caso, ni perjudica. Vamos à los que le figuen en este cargo.

*Don Sebastian de San Miguel que lo fue tres veces; el dicho Capitan Don Sancho de Londoño, dos veces. Rara, y extravagante novedad, yà que la insinúa, para no traerla con mas distincion, y individualidad, como era preciso que constasse en los Instrumentos de su Oficio; suponesè, que en todos tiempos antiguos, y modernos se ha visto, y se vè actualmente passar los Maestres de Campo, y los de otros empleos de unos a otros Cuerpos; pero lo que no puede admitirse sin estrañeza es, que empeñandose en numerar los Maestres de Campo por antelacion*  
*de*

de cada uno, no diga quienes sucedieron en los intermedios, ò vacantes de estos Maestres de Campo; pero feriemosle tambien (aunque no nos lo cuente) que quando se ausentassen de su Cuerpo por fines del servicio, ò voluntad propria, perdiessen la propiedad de su Tercio, sin que se les nombrasse successor hasta su ascenso, ò su muerte, y se reputassen como suspensos de sus empleos, lo que no podrá el Regimiento de Lombardia yà negarnos, en consecuencia de este atestado es, que D. Sancho de Londoño fuè Maestro de Campo en propiedad del Tercio de Lombardia, y que lo sería el año 66. quando refieren que pasó à Malta, y el de 67. que entrò en Flandes, pues mandaba la Tropa innegablemente de este mismo Tercio; y constando por la Fee de Oficios de Flandes, y Relaciones consiguientes, segun se evidencia superabundantemente en el Manifiesto que produce el Regimiento de Galicia, y que se infiere por cita del mismo Don Sancho de Londoño en su Libro de los Discursos Militares, hecho en Olanda año 568. poco antes de su muerte; que en este cargo feneciò, y le sucediò por esta causa Don Fernando de Toledo, y los demás que se prueban hasta el actual Coronel del de Galicia,

E que-

queda plenariamente justificado la accion de este Regimiento, pues asegura hasta por este documento contrario la inclusion del Tercio primitivo, y su descendencia, sin intermisiones despues, para no dudarle el ser de aquel mismo primitivo Tercio en toda representacion.

En los demàs Maestres de Campo que refiere posteriores à Don Sancho de Londoño, no debemos detenernos, porque como se averigua por el contexto de nuestra segunda Respuesta, que solo quedò en Milàn el Tercio de Visoños que llevò el Duque de Alva, para ponerlo en el lugar del Viejo que salia para Flandes, de la misma suerte que sucediò en Napoles con el Tercio Nuevo de D. Pedro de Padilla, y que entrambos Cuerpos, por los empeños de aquella Guerra, se fueron aumentando con repetidas Reclutas, y nuevas Levas, para socorrer el Exercito de Flandes; con cuyo motivo tomaron los nombres de los destinos que guardaban entonces pacificamente, al mismo passo que los otros àun le conservaron, y les hallamos con el mismo nombre muchos años despues: debemos persuadirnos, que los Maestres de Campo que refiere posteriores à Don Sancho de Londoño, son los que se empezaron de aque-

à quella nueva Levã. Aunque entre ellos es reparable, que tampoco se halle en esta Certificacion, ni à Don Beltràn de Castro, que se le indica por el corriente de las Historias, por su primer Maestre de Campo, hasta que passò à Governador del Callao; ni à Don Pedro de la Cueva de quien trata la Certificacion de Millàn, y en cuyo tiempo (refiere) aquellos distintivos, y singulares honores, de los quales no gustando el Condestable de Castilla en tiempo de su primer Gobierno, que fuè el año 595. con ocasion de estàr enfeudada la Plaza de Novara à los Duques de Parma, le mandò ir à residir à ella, y se los quitò, dexandole este Gobierno en propiedad, como se continuò en sus successores. Pero ni aun este reparo se le dexemos sin efugio, porque se reconozca que no se divierte nuestra razon por pequeñas circunstancias; y asì permitamosle, que puede ser, que de la suerte que el Comissario Millàn, y el Contador Britani se ayan podido equivocar, en el año 37. que diò origen el uno à las Companias de Lombardia, y el de 48. el otro; y asimismo que el uno dice que fueron 10. las que passaron de Ungria, y el otro 7. de la misma forma havràn podido engañarse en nombrar el uno al Maestre de Campo la Cueva, por Don Pedro, quan-

quando el otro le llama *D. Juan*, y que el Contador Britani no quiso dilatarse en las particularidades del Tercio que refiere el Comissario Millàn. Y assi bolvamos al punto mas principal con que feneces este atestado, que perteneciendo en lo mas, solo al Regimiento de Lombardia, pudiera haverse escusado de producirle el Regimiento de Saboya en su perjuicio, quando intentaba disputar su preferencia al Regimiento de Galicia, como se verá.

§. IV.

*Y desde el referido año de 1633. de el mencionado Cuerpo de Españoles, se formaron tres Tercios, que uno fuè nombrado de Lombardia, otro de Saboya, y otro de Napoles, quedando assimismo otras Compañias sueltas.*

§. IV.

**D**Ice finalmente: *Y desde el referido año 1633. del mencionado Cuerpo de Españoles, se formaron tres Tercios, que uno fuè nombrado de Lombardia, otro de Saboya, y otro de Napoles; quedando assimismo Compañias sueltas; y el Tercio de Lombardia se ha mantenido hasta 23. de Septiembre de 1706. que cessaron de correr por este Estado. Y los Maestres de Campo que han sido del citado Tercio de Lombardia de 1633. en adelante, fueron el primero D. Juan de Garay, &c. Por este contexto no podra negar el Regimiento de Saboya, que debe mas al Regimiento de Galicia, de lo que debe al mismo testimonio que produce, pues aquel le indica con*  
fun-

fundamentò su formacion , y origen de las cinco Compañias , que el Condestable de Castilla dexò en el Piamonte , y se conservaron en èl desde el año 1595. y su Certificacion se le señala 38. años despues , con la division de los tres Tercios del año 633. y assi por la misma Fee de Oficios que pretenden habre en su abono los Tercios de Lombardia , y Saboya , nos huvieran desocupado de responderles ociosamente à los Discursos de sus Memoriales antecedentes ; y lo mismo debemos prometernos con esta yà tercera experiencia , de los Instrumentos que pueda producir de nuevo el Regimiento actual de Lombardia , sin noticia del Regimiento de Galicia ; pues quando mas se prometen el empeño de ahogar la dificultad , y salvar las objeciones contrarias , le prestan nuevos refuerzos para afianzar su justicia. Vamos al ultimo examen.

En el año 1633. del Cuerpo de Españoles que havia Ordinario en el Estado , se formaron tres Tercios , llamandoles al uno Lombardia , al otro Saboya , y al otro Napoles. En esta inteligencia supongamosle , que no fuese esse Cuerpo derivado de la Tropa de nueva Leva que substituyò en Milan al Tercio Viejo de Don Sancho de Londoño ( que es lo que prueba el de Galicia sin documento que se le oponga ) y que fuese procedido de residuo de aquel primitivo Tercio el Cuerpo , y quedò en Milan , el qual no podia ser numeroso , quando se mendigaba de crecidas Tropas Vere-

rãnas , para entrar en aquella furiosa Guerra, que arrastraba todas las fuerzas aun de los parages mas remotos. Esto assentado , con què equidad podran pretender estos tres Cuerpos separados , y formados en Tercios el año 1633. el conservar todos la antigüedad, y la preferencia de aquel primitivo Tercio , y no le han de dexar esta misma accion, y lugar al Cuerpo de 2200. hombres, que con el mismo Maestre de Campo, que lo era del todo , y su Sargento Mayor , consta que se separò , y se encuentra como Tercio formal 66. años antes que se formassen , y distinguïessen los suyos , y que como tal , sin confusion, ni alteracion se ha conservado hasta oy? haviendose probado assimismo en el folio 41. de nuestro Memorial , y por documento que se cita del referido Maestre de Campo Londoño, que hasta aquel año , ni desde su institucion , los Tercios no constaban de mas de 300. hombres. A vista de cuya desproporcion es cierto , que quando las demás pruebas que se traen por nuestra parte , no passassen del limite de indicios , ò congeturas, bastara solo esta , para calificar de incontestable nuestro intento , y la mal defendida causa de los Contrarios.

§. V.

*Y el Tercio de Lombardia se ha mantenido hasta 23. de Septiembre de*

§. V.

**C**oncluye luego con numerar los Maestres de Campo del Tercio que quedò con el nombre de Lombardia despues de la division referida , cuya se-

de 1706. que ces-  
saron de correr por  
este Estado, y los  
Maestres de Cam-  
po que han sido del  
citado Tercio de  
Lombardia de  
1633. en adelan-  
te fueron, el pri-  
mero Don Juan de  
Garay, que antes  
era del menciona-  
do Don Martin de  
Aragon, D. Luis  
Ponce de Leon, D.  
Luis de Alencas-  
tro, Don Rodrigo  
Moxica, D. An-  
tonio de Leon, D.  
Yñigo de Velan-  
dia, Don Luis de  
Benavides, el Con-  
de de Azentàr, D.  
Gaspar de Tebes,  
D. Fernando Val-  
dès, el Conde de  
Melgàr, D. Gas-  
par Manrique de  
Lara, y el Mar-  
quès de Solera, à  
quien le sucediò  
por ultimo el Con-  
de de Aguilàr; y  
para que de ello  
conste donde con-  
venga, doy la pre-  
sente, firmada, y  
se-

sèrie suponemos menos sujeta à equi-  
vocaciones, por estar à mas corta dif-  
tancia que la antecedente; que como  
alcanza à mas de dos siglos, necessitan-  
do de mas prolixa averiguacion, (y à  
vista de las contradicciones notadas, con  
lo que se opondrà à tantas Relaciones an-  
tiguas, y modernas) no serà temeraria  
la presumpcion de el descuido, poca  
exactitud, ò artificio, que en su extrac-  
cion se le imputa por la brevedad, y  
confusion con que la explica; sin los de-  
màs indicios que pudieran graduarla de  
sospechosa, como solicitada para en-  
mendar la falta que se arguyò en los  
primeros Instrumentos, y discursos de  
los Contrarios; y haverse buscado este  
atestado de un Ministro, que ageno de  
reconvenciones superiores tendria me-  
nos que escrupulizar, para complacer  
à los Interessados con algun viso, ò som-  
bra de lo que se pretendia esforzar, y  
que solo havia de servir à favor de una  
Tropa de otro Soberano, y con los res-  
pectos del tiempo, y ocasion tan critica  
como la que se ofrecia con el passage de  
nuestras Armas à Italia.

Y finalmente, aunque se le conceda  
à este atestado toda la fuerza que se  
pretenda por la parte opuesta, queda  
notorio à favor de la nuestra, la igual-  
dad con que ha procedido el Regimien-  
to de Galicia en sus Alegaciones, assen-  
tando su razon por testimonios conse-  
quentes, y encadenados, con accion  
seguida de años, y hechos, contextada  
copiosamente de Authores clasicos, y  
con-

*Sellada con el Sello  
de mis Armas en  
Milan à 26. de  
Septiembre de mil  
setecientos y <sup>veinte</sup>  
te y ocho. D. Luis  
Britani.*

condecorados, y los mas que son, y hablan de la misma ocasion, y tiempo, sin recurrir como el de Lombardia à leves efugios, y suposiciones estrañas, variando à cada passo en sus presupuestos, que todo persuade la debilidad de sus motivos, y la firmeza de los nuestros, pues nada se propone sin sólidos fundamentos; para que por tan conformes circunstancias, merezca detencion, y examen quanto produzga el de Lombardia en perjuicio del de Galicia sin su conocimiento; y se le asegure à este la preferencia que le corresponde, como identicamente primitivo Tercio de Lombardia, anterior à todos los que oy existen, despues que se reformò por el Duque de Parma el Tercio Viejo de Napoles año 1589. segun se nota al fol. 62. de la segunda impresion de nuestro Memorial. Y porque, segun refiere Don Sancho de Londoño, en el fol. 17. de sus Discursos Militares del año 1568. fuè en los Exercitos de Italia la institucion de los primeros Tercios Españoles, que se arreglaron por el Señor Emperador Carlos V. despues de los quales se debieron establecer en las demás Tropas de sus Dominios; y por consecuencia ser todos posteriores los pocos que oy se conocen, y alcanzan de aquel tiempo, que aspiran vanamente à la immemorialidad.

ha-  
, fin  
eves  
va-  
tos,  
fus  
ros,  
ada-  
mes  
, y  
om-  
n su  
e la  
co-  
o de  
e oy  
r el  
o de  
fol.  
ues-  
fiere  
.17.  
68.  
itu-  
ño-  
Em-  
ales  
Tro-  
uen-  
que  
quel  
à la

